

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 723
 RENAICO, 03/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MIGUEL A. BURGOS CARCAMO Y OTROS Rut 014349866-2
 La Cantidad de \$ 1,160,596 UN MILLON CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a CANCELA RESOLUCIONES DE VIATICOS DESDE EL N° 163 AL N° 188
 Fecha de Pago 03/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	11	03/12/2013	1,160,596

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :723

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		598,474
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		562,122
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	598,474	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	562,122	
Totales		1,160,596	1,160,596

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	598,474	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	562,122	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,160,596
Totales		1,160,596	1,160,596



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO

CARLOS MENDOZA Y NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]

6/12/2017

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 724
 RENAICO, 04/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TOMAS DE LA MAZA Y OTROS Rut 012160901-0
 La Cantidad de \$ 30,566,870 TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
 OCHOCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELA PLANILLAS DE SALUD NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago 04/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	11	04/12/2013	30,566,870

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :724

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR		3,047,000
215-22-11-999-003-000	E.R.A.		537,713
215-22-11-999-004-000	CHILE CRECE CONTIGO		670,000
215-22-11-999-005-000	SALUD MENTAL		250,000
215-22-11-999-006-000	CIRUGIA MENOR		591,500
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL		1,284,150
215-22-11-999-008-000	SOME-INFORMACIONES		10,950,107
215-22-11-999-011-000	URGENCIA RURAL		2,750,000
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,987,250
215-22-11-999-024-000	PROGRAMA GES ODONT. FAMILIAR		3,297,000
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		302,350
215-22-11-999-030-000	APOYO GESTION LOCAL MUNICIPAL (Percapita)		3,644,800
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		195,000
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL		800,000
215-22-11-999-036-000	PROGRAMA SENDA		260,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30,566,870	
Totales		30,566,870	30,566,870

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR	3,047,000	
215-22-11-999-003-000	E.R.A.	537,713	
215-22-11-999-004-000	CHILE CRECE CONTIGO	670,000	
215-22-11-999-005-000	SALUD MENTAL	250,000	
215-22-11-999-006-000	CIRUGIA MENOR	591,500	
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL	1,284,150	
215-22-11-999-008-000	SOME-INFORMACIONES	10,950,107	
215-22-11-999-011-000	URGENCIA RURAL	2,750,000	
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR	1,987,250	
215-22-11-999-024-000	PROGRAMA GES ODONT. FAMILIAR	3,297,000	
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	302,350	
215-22-11-999-030-000	APOYO GESTION LOCAL MUNICIPAL (Percapita)	3,644,800	
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA	195,000	
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	800,000	
215-22-11-999-036-000	PROGRAMA SENDA	260,000	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		13,997,107
111-03-01-004-000-000	PROGRAMA ERA		537,713

111-03-01-027-000-000	CHILE CRECE CONTIGO		670,000
111-03-01-007-000-000	PROGRAMA SALUD MENTAL		250,000
111-03-01-024-000-000	CIRUGIA MENOR		591,500
111-03-01-030-000-000	PROGRAMA MEJORIA SALUD RURAL		1,284,150
111-03-01-011-000-000	CONVENIO URGENCIA		2,750,000
111-03-01-015-000-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,987,250
111-03-01-026-000-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR		3,297,000
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		302,350
111-03-01-003-000-000	APOYO GESTION LOCAL MUNICIPAL		3,644,800
111-03-01-034-000-000	PROGRAMA PILOTO DE VIDA SANA		195,000
111-03-01-044-000-000	REHABILITACION INTEGRAL		800,000
111-03-01-033-000-000	PROGRAMA SENDA		260,000
214-11-02-000-000-000	RETENCION 10 %	3,056,687	
214-11-02-000-000-000	RETENCION 10 %		
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	222,061	3,056,687
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		
	Totales	33,845,618	33,845,618



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

José



ARDIOVA
R.A.
HILE CRE
LUD MEJ
RUGIA MI
UIDAD R
ME-INFOI
GENCIA F
OQUE FZ
GRAMA
GRAMA
YO GEST
GRAMA F
GRAMA J
GRAMA S
ICIOS TE

FECHA

IVASCU

RECE C
MENTAL
MENOR
RURAL
FORMAC
A RURA
FAMILI
IA GES
A COMI
ESTION
A PILOI
A REHA
V SEND
TANDE
ERA

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 725
 RENAICO, 05/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a
 Fecha de Pago

CARLOS GODOY NAVARRETE
 290,203 DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS
 CANCELA RENDICION DE FONDO FIJO SEGUN DETALLE ADJUNTO.-
 05/12/2013

Rut 005953069-0

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION FONDO FIJO	26	05/12/2013	290,203

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-01-000-000-000	FONDO POR RENDIR CARLOS GODOY	290,203	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		259,213
111-03-01-014-000-000	CAPACITACION PERSONAL		21,990
111-03-01-030-000-000	PROGRAMA MEJORIA SALUD RURAL		9,000
	Totales	290,203	290,203

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARLAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 726
 RENAICO, 06/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 2,859,545 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELA BON O TRATO AL USUARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 SEGUN
 DETALLE ADJUNTO.-
 Fecha de Pago 06/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	1	06/12/2013	2,859,545

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,859,545	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		2,859,545
	Totales	2,859,545	2,859,545



*GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



* EDWIN VON KINTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



*GUSTAVO BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



* CARLOS GODOLINA VARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 727
 RENAICO, 09/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MANUEL EDGARDO ALBORNOZ GOMEZ
 La Cantidad de \$ 350,000 TRESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a Cancela arriendo de software.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Rut 010292429-0

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36	09/12/2013	350,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :726

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS		350,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350,000	
Totales		350,000	350,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	350,000	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPR		350,000
Totales		350,000	350,000



★ GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)



MICHEL A. BORGOS CARCAMO
 DIRECTOR / CESEAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 728
 RENAICO, 09/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Susana del C. Inostroza Manriquez Rut 010390816-7
 La Cantidad de \$ 254,362 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
 DOS PESOS
 Correspondiente a Cancela servicio de lavandería correspondiente al mes de noviembre 2013.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	118	09/12/2013	254,362

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :727

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		254,362
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		
Totales		254,362	254,362

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	254,362	
103-00-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		254,362
Totales		254,362	254,362



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)



MIGUEL A. BERGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS VILLALBA MAYARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 729
 RENAICO, 09/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Victorina del Carmen Montenegro Rios Rut 008172307-9
 La Cantidad de \$ 910,850 NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a F: 4921-4925-4926-4960-4961 COMPRA DE MATERIALES.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4920	09/12/2013	910,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :728

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		910,850
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		910,850	910,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	910,850	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		910,850
Totales		910,850	910,850



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 730
 RENAICO, 09/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Cia de Telecomunicaciones de Chile S.A. Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 1,175,683 UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a F: 31920122-32003576 CANCELA TELEFONIA FIJA.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32003569	09/12/2013	1,175,683

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :729

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA- CESFAM RENAICO		995,125
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA-POSTA TIJERAL		180,558
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,175,683	
Totales		1,175,683	1,175,683

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA- CESFAM RENAICO	995,125	
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA-POSTA TIJERAL	180,558	
1-95-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,175,683
Totales		1,175,683	1,175,683



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON ZENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 731
 RENAICO, 09/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Juan Carlos Venegas Anabalon Rut 014534317-8
 La Cantidad de \$ 153,772 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a Cancela mantención de fotocopiadora.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2113	09/12/2013	153,772

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :730

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		153,772
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	153,772	
Totales		153,772	153,772

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	153,772	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		153,772
Totales		153,772	153,772



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JAMESCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO

CARLOS GODOY MAY ARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Del

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Marcos Patricio Leighton Quezada Rut 010244905-3
 La Cantidad de \$ 297,500 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a cancela reparación de unidades dental.
 Fecha de Pago 09/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4003	09/12/2013	297,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :731

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS		297,500
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	297,500	
Totales		297,500	297,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	297,500	
03-0001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		297,500
Totales		297,500	297,500



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS RODRIGUEZ NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 733
 RENAICO, 10/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 706,350 SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a Cancela mandatos correspondientes a Postrados pago de Estipendios Noviembre 2013
 Fecha de Pago 10/12/2013

Informe	Documento	Numero	Fecha	Monto
		11	10/12/2013	706,350

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :732

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-016-000	PROGRAMA CUIDADOS A POSTRADOS		706,350
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
Totales		706,350	706,350

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-016-000	PROGRAMA CUIDADOS A POSTRADOS		706,350
111-03-01-022-000-000	PROGRAMA CUIDADOS A POSTRADOS		
Totales		706,350	706,350



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON LENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO

CARLOS MODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 736
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SERVICIOS MEDICOS SALGADO Y ROZAS LTDA.** Rut 076031663-6
 La Cantidad de \$ **1,211,112** UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS
 Correspondiente a **cancela servicios de otorrino.**
 Fecha de Pago **12/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29	12/12/2013	1,211,112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :735

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MÉDICAS		1,211,112
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,211,112	
Totales		1,211,112	1,211,112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MÉDICAS	1,211,112	
111-03-01-013-000-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		1,211,112
Totales		1,211,112	1,211,112



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION FINANZAS

Donia Rozas Rojas / 13. \$11.948.
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 737
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HELIOS S.A. Rut 093791000-2
 La Cantidad de \$ 6,069 SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	437275	12/12/2013	6,069

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :736

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		6,069
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,069	
Totales		6,069	6,069

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,069	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		6,069
Totales		6,069	6,069



 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO



 EDWIN VON JENTSCHAYK PEÑA
 ALCALDE (S)


 CARLOS GODOLINA VAQUETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 738
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACEUTICA NOVASUR LTDA. Rut 076192826-0
 La Cantidad de \$ 794,206 SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3401	12/12/2013	794,206

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :737

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		794,206
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	794,206	
Totales		794,206	794,206

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	794,206	
532-01-032-000-000	LABORATORIO GES		794,206
Totales		794,206	794,206



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BLINOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Bevita Flores

10.111 P02-5

FARMACEUTICA NOVASUR LTDA.
 RUT 076.192.826-0
 MERGARA 55
 ANGOL
 27/12/13

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 739
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERROJOYA LTDA. Rut 076199922-2
 La Cantidad de \$ 200,991 DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	80	12/12/2013	200,991

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :738

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		200,991
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		200,991	200,991

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	200,991	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		200,991
Totales		200,991	200,991

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 740
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BERNARDO GUZMAN SCHMIDT Rut 006623995-0
 La Cantidad de \$ 81,958 OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES PARA PROMOCION DE LA SALUD.)
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	149817	12/12/2013	81,958

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :739

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		81,958
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81,958	
Totales		81,958	81,958

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	81,958	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		81,958
Totales		81,958	81,958

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON BENTSCHYR PEÑA
 ALCALDE (S)

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]
 Bto. Guzman S
 6623995-0
 27/12/13.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 741
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Comercial Red office sur limitada Rut 077806000-0
 La Cantidad de \$ 113,352 CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a F: 177081 COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	176968	12/12/2013	113,352

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :740

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		113,352
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		113,352	113,352

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	113,352	
112-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		113,352
Totales		113,352	113,352



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHY PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 742
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. IMP. EXP. Y DIST. DE ART. E INS. CL Rut 096910280-3
 La Cantidad de \$ 84,490 OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	46649	12/12/2013	84,490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :741

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		84,490
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84,490	
Totales		84,490	84,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	84,490	
111-03-01-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		84,490
Totales		84,490	84,490



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN YON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 743
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS ANDRES ALARCON BELTRAN Rut 015204496-8
 La Cantidad de \$ 49,998 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES DE PROMOCION.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19	12/12/2013	49,998

ANOJESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :742

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		49,998
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49,998	
Totales		49,998	49,998

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	49,998	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		49,998
Totales		49,998	49,998



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 744
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Farmalatina Ltda. Rut 079728570-6
 La Cantidad de \$ 451,248 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA
 Y OCHO PESOS
 Correspondiente a F: 32816-31369 COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31156	12/12/2013	451,248

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :743

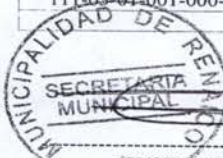
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		451,248
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	451,248	
Totales		451,248	451,248

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	451,248	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		451,248
Totales		451,248	451,248



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON HENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUELA BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS EDUARDO NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 745
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Prod. Quirurgicos y Far. Leon Borzutzky Rut 093366000-1
 La Cantidad de \$ 89,250 OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	64003	12/12/2013	89,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :744

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		89,250
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	89,250	
Totales		89,250	89,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	89,250	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		89,250
Totales		89,250	89,250



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON TENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEFAM RENAICO



CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 746
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a WINPHARM SPA
 La Cantidad de \$ 92,820
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 12/12/2013
 NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
 Rut 076079782-0

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17862	12/12/2013	92,820

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :745

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		92,820
Totales		92,820	92,820

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N°; FECHA ASIENTO N° FECHA
 CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		92,820
Totales		92,820	92,820



GUSTAVO CHAVEZ SEBASTIEN
 SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)

MANUELA BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 747
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO PASTEUR Rut 087674400-7
 La Cantidad de \$ 80,444 OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	318727	12/12/2013	80,444

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :746

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		80,444
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
Totales		80,444	80,444

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	80,444	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		80,444
Totales		80,444	80,444

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 * GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 * CESFAM RENAICO
 MICHAEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 EDWIN VON JENTISCHYK PEÑA
 ALCALDE (S)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 CONTADOR
 * CESFAM RENAICO
 CARLOS DOMINGA VARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL
 ☆

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 748
 RENAICO, 12/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Juan Alberto Mora Muñoz Rut 006092496-1
 La Cantidad de \$ 37,842 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos.
 Fecha de Pago 12/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25796	12/12/2013	37,842

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :747

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		37,842
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37,842	
Totales		37,842	37,842

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	37,842	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		37,842
Totales		37,842	37,842



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)



ROQUE A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 749
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **Farmacéutica Santiago Ltda.** Rut 078307040-5
 La Cantidad de \$ **760,291** SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a **F: 69123-68550 COMPRA DE MEDICAMENTOS.**
 Fecha de Pago **13/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	68855	13/12/2013	760,291

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :748

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		760,291
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	760,291	
Totales		760,291	760,291

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	760,291	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		760,291
Totales		760,291	760,291



* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR - CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 750
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Sociedad Comercial Labonort Ltda. Rut 076511550-7
 La Cantidad de \$ 987,700 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32179	13/12/2013	987,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :749

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		987,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	987,700	
Totales		987,700	987,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	987,700	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		987,700
Totales		987,700	987,700



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 751
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REUTTER S.A.
 La Cantidad de \$ 420,070
 Correspondiente a compra de insumos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETENTA PESOS

Rut 081210400-4

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	235038	13/12/2013	420,070

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :750

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		420,070
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	420,070	
Totales		420,070	420,070

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	420,070	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		420,070
Totales		420,070	420,070



★ GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS CODOY NA WARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Municipalidad de Renaico

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 752
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS CHILE S.A. Rut 077596940-7
 La Cantidad de \$ 160,650 CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	70849	13/12/2013	160,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :751

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		160,650
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160,650	
Totales		160,650	160,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	160,650	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		160,650
Totales		160,650	160,650



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Handwritten initials or signature.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 753
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO BIOSANO S.A. Rut 088597500-3
 La Cantidad de \$ 249,424 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
 VEINTICUATRO PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17312	13/12/2013	249,424

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :752

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		249,424
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	249,424	
Totales		249,424	249,424

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	249,424	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		249,424
Totales		249,424	249,424




 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE




 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO DIRECTOR - CESFAM RENAICO
 CARLOS GODOY NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE _____ FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 754
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OPKO CHILE S.A. Rut 076669630-9
 La Cantidad de \$ 260,610 DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a F: 95896 COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	95929	13/12/2013	260,610

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :753

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		260,610
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	260,610	
Totales		260,610	260,610

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	260,610	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		260,610
Totales		260,610	260,610



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CÁRCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 755
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PHARMAMERICA LTDA. Rut 078914950-k
 La Cantidad de \$ 39,270 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7593	13/12/2013	39,270

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :754

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		39,270
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39,270	
Totales		39,270	39,270

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	39,270	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		39,270
Totales		39,270	39,270



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 756
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO VALMA LTDA. Rut 080048900-8
 La Cantidad de \$ 103,768 CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a F: 229466-229383 COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	229618	13/12/2013	103,768

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :755

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		103,768
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103,768	
Totales		103,768	103,768

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	103,768	
1103-01-032-000-000	LABORATORIO GES		103,768
Totales		103,768	103,768



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



DIRECTOR MICHAEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 757
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SOCOFAR S.A.** Rut 091575000-1
 La Cantidad de \$ **2,042,754** DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE MEDICAMENTOS. nota credit.**
 Fecha de Pago **13/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2215181	13/12/2013	2,042,754

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :756

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL		2,042,754
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,042,754	
Totales		2,042,754	2,042,754

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL	2,042,754	
111-03-01-002-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		2,042,754
Totales		2,042,754	2,042,754


 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 DIRECTOR


 CONTADOR

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 758
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntós :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Soc. Importadora Optivision Ltda. Rut 077190880-2
 La Cantidad de \$ 71,342 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a F: 29552 compra de insumos a traves de intermediacion de la central de abastecimiento.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29609	13/12/2013	71,342

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :757

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		71,342
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71,342	
Totales		71,342	71,342

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	71,342	
295-09-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		71,342
Totales		71,342	71,342



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS REINAO MARILOO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 759
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HELIOS S.A. Rut 093791000-2
 La Cantidad de \$ 67,473 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a traves de intermediación de la Central.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	446303	13/12/2013	67,473

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :758

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		67,473
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67,473	
Totales		67,473	67,473

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	67,473	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		67,473
Totales		67,473	67,473



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAYARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 760
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALGODONEA BETA LTDA Rut 081502600-4
 La Cantidad de \$ 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Cenabast.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	193251	13/12/2013	35,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :759

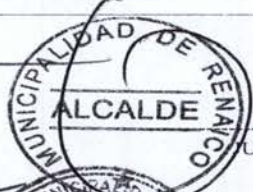
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		35,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,700	
Totales		35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	35,700	
117-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		35,700
Totales		35,700	35,700



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

DA

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 761
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MERCK S.A. Rut 080621200-8
 La Cantidad de \$ 15,470 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1434422	13/12/2013	15,470

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :760

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL		15,470
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15,470	
Totales		15,470	15,470

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL	15,470	
532-11-00-000-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		15,470
Totales		15,470	15,470



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINADO MARILAO
 ALCALDE



MIGUELA BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO



CARLOS RODRIGUEZ NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 762
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NOVARTIS CHILE S.A. Rut 083002400-k
 La Cantidad de \$ 54,978 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	111374	13/12/2013	54,978

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :761

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL		54,978
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54,978	
Totales		54,978	54,978

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL	54,978	
532-11-00-000-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		54,978
Totales		54,978	54,978



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 763
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SOCOFAR S.A.** Rut 091575000-1
 La Cantidad de \$ **100,460** **CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS**
 Correspondiente a **F: 3833399-3835236 compra de insumos para farmacia.**
 Fecha de Pago **13/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3833179	13/12/2013	100,460

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :762

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		7,902
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		92,558
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100,460	
Totales		100,460	100,460

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,902	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	92,558	
11-05-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		100,460
Totales		100,460	100,460

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 CONTADOR
 CESFAM RENAICO

JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 764
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **LUIS ALBERTO GATICA NAVARRETE** Rut 010943712-3
 La Cantidad de \$ **255,255** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a **compra de medicamentos.**
 Fecha de Pago **13/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2814	13/12/2013	255,255

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :763

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL		255,255
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	255,255	
Totales		255,255	255,255

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL	255,255	
111-03-01-000-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		255,255
Totales		255,255	255,255



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 765
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MEDICAL INTERNATIONAL LABORATORIES CORP Rut 096581370-5
 La Cantidad de \$ 260,045 DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	278913	13/12/2013	260,045

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :764

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		228,502
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL		31,543
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	228,502	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31,543	
Totales		260,045	260,045

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	228,502	
215-22-11-999-013-000	APOYO GESTION LOCAL	31,543	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		228,502
111-03-01-002-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		31,543
Totales		260,045	260,045



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARGAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARMEN GODOY NAVARETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 766
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a
 Fecha de Pago

MARIA CRISTINA YAÑEZ AVELLO
 255,612 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS
 COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO.
 13/12/2013

Rut 014614520-5

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1045	13/12/2013	255,612

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :765

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		255,612
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	255,612	
Totales		255,612	255,612

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	255,612	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		255,612
Totales		255,612	255,612

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR
 GUSTAVO CHAVEZ SEPILVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 CONTADOR
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GONZALEZ NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 767
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA. LTDA. Rut 076943080-6
 La Cantidad de \$ 75,779 SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a F: 212561 COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	130126	13/12/2013	75,779

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :766

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		75,779
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75,779	
Totales		75,779	75,779

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	75,779	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		75,779
Totales		75,779	75,779



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILIAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 768
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA. Rut 078906980-8
 La Cantidad de \$ 486,075 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a F: 241319-236027-238057 COMPRA DE MATERIALES DE ASEO.
 Fecha de Pago 13/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	238274	13/12/2013	486,075

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :767

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		486,075
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		486,075	486,075

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	486,075	
01-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		486,075
Totales		486,075	486,075

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECRETARIA MUNICIPAL)
 GUSTAVO CHAVEZ SEDULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDE)
 JUAN CARLOS REINA O MARRA O
 ALCALDE

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTADOR)
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO DIRECTOR)
 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 769
 RENAICO, 13/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **ULLOA HNOS. Y CIA. LTDA.** Rut 079991580-4
 La Cantidad de \$ **1,110,700** UN MILLON CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a **F: 3651 COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS.**
 Fecha de Pago **13/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4220	13/12/2013	1,110,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :768

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS		1,110,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,110,700	
Totales		1,110,700	1,110,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	1,110,700	
532-04-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,110,700
Totales		1,110,700	1,110,700



[Signature]
 GUSTAVO CHAVEZ SEPUEVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



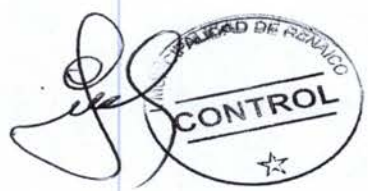
[Signature]
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Jesús Mendez
 14360960
 ULLOA HNOS. Y CIA. LTDA.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 770
 RENAICO, 16/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Corresponsiente a
 Fecha de Pago

UNIVERSIDAD DE CHILE
 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 cancela cursos Adulto APS
 16/12/2013

Rut 060910000-1

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	832470	16/12/2013	450,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 769

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL		450,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	450,000	
Totales		450,000	450,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL	450,000	
111-03-01-014-000-000	CAPACITACION PERSONAL		450,000
Totales		450,000	450,000

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
 DIRECTOR

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESPAM RENAICO

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
 CONTADOR

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
 ALCALDE

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

(Handwritten signature)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECTOR SALUD)
 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 771
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CONCEPCION MORENO MEDINA Y OTROS Rut 007286233-3
 La Cantidad de \$ 3,587,600 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
 PESOS
 Correspondiente a CANCELA EXTENSIONES HORARIA DICIEMBRE 2013.-
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	12	17/12/2013	3,587,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :770

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-001-000	EXTENSIONES HORARIAS		1,792,089
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,102,551
215-22-11-999-022-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO		518,500
215-22-11-999-032-000	PROGRAMA INFLUENZA		174,460
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,587,600	
Totales		3,587,600	3,587,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-001-000	EXTENSIONES HORARIAS	1,792,089	
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR	1,102,551	
215-22-11-999-022-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO	518,500	
215-22-11-999-032-000	PROGRAMA INFLUENZA	174,460	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,792,089
111-03-01-015-000-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,102,551
111-03-01-020-000-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO		518,500
111-03-01-009-000-000	PROGRAMA VACUNAS		174,460
214-11-02-000-000-000	RETENCION 10 %	358,760	
214-11-02-000-000-000	RETENCION 10 %		358,760
Totales		3,946,360	3,946,360

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GOBOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 772
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Juan Alberto Mora Muñoz Rut 006092496-1
 La Cantidad de \$ 117,334 CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a compra de insumos dentales.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25866	17/12/2013	117,334

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :771

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL		117,334
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	117,334	
Totales		117,334	117,334

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL	117,334	
111-03-01-021-000-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		117,334
Totales		117,334	117,334



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

AGNELA A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten Signature]
 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 773
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS SILESIA S.A. Rut 091871000-0
 La Cantidad de \$ 204,561 DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a F: 228649-228650-228648-228651 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE
 INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	176912	17/12/2013	204,561

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :772

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		204,561
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	204,561	
Totales		204,561	204,561

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	204,561	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		204,561
Totales		204,561	204,561

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUELA BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 774
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **Labin Chile S.A.** Rut 096613250-7
 La Cantidad de \$ **61,285** SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.**
 Fecha de Pago **17/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	79405	17/12/2013	61,285

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 773

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		61,285
Totales		61,285	61,285

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	61,285	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		61,285
Totales		61,285	61,285

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS RETNAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS BARRERA VARRETE
 EFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 775
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO PASTEUR Rut 087674400-7
 La Cantidad de \$ 80,325 OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	319443	17/12/2013	80,325

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :774

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		80,325
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,325	
Totales		80,325	80,325

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	80,325	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		80,325
Totales		80,325	80,325

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MICHELLE A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 776
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CEGAMED CHILE S.A.
 La Cantidad de \$ 815 OCHOCIENTOS QUINCE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Rut 099593170-2

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7383	17/12/2013	815

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :775

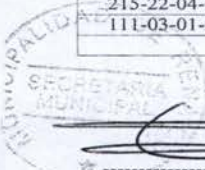
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		815
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	815	
Totales		815	815

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	815	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		815
Totales		815	815



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 777
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DROGUERIA HOMANN SAC Rut 092288000-k
 La Cantidad de \$ 88,400 OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a F: 1295820-1295893-1295959. COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE
 LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1295634	17/12/2013	88,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :776

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		88,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	88,400	
Totales		88,400	88,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	88,400	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		88,400
Totales		88,400	88,400

GUSTAVO CHAVEZ SEPILVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRITE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 778
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a B.BRAUN MEDICAL S.A. Rut 096756540-7
 La Cantidad de \$ 119,595 CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a F: 289888-289912 COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	289864	17/12/2013	119,595

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :777

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		119,595
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	119,595	
Totales		119,595	119,595

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	119,595	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		119,595
Totales		119,595	119,595

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS MAVER S.A. Rut 092121000-0
 La Cantidad de \$ 414,215 CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS
 Correspondiente a F: 129172-129173-129175-129174-129176-129177- COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES
 DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129171	17/12/2013	414,215

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :778

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		414,215
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	414,215	
Totales		414,215	414,215

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	414,215	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		414,215
Totales		414,215	414,215

(Faint circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO)

(Handwritten signature)

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDE)

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

(Circular stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO DIRECTOR)

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

(Circular stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO CONTADOR)

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

(Handwritten signature)

(Circular stamp: CONTROL)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 780
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS DE L Rut 074862300-0
 La Cantidad de \$ 1,115,000 UN MILLON CIENTO QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELA CAPACITACION DE PERSONAL.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	445	17/12/2013	1,115,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :779

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL		1,115,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,115,000	
Totales		1,115,000	1,115,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL	1,115,000	
111-03-01-014-000-000	CAPACITACION PERSONAL		1,115,000
Totales		1,115,000	1,115,000

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 781
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Nipro Medical Corporation Rut 059077290-9
 La Cantidad de \$ 273,343 DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
 TRES PESOS
 Correspondiente a F: 245771-245769-245768-245770 COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION
 DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	245772	17/12/2013	273,343

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :780

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		273,343
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	273,343	
Totales		273,343	273,343

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	273,343	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		273,343
Totales		273,343	273,343

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARIAO
 ALCALDE



ANGEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 782
 RENAICO, 17/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL ARNALOT LTDA Rut 077409060-6
 La Cantidad de \$ 14,280 CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 17/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8391	17/12/2013	14,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :781

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		14,280
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,280	
Totales		14,280	14,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,280	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		14,280
Totales		14,280	14,280

GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 783
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS VOLTA S.A. Rut 079802770-0
 La Cantidad de \$ 853,349 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA
 Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a F: 63719-64214-63714-63716-63715-63720-63717-63718 COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	62516	18/12/2013	853,349

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :782

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		853,349
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	853,349	
Totales		853,349	853,349

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	853,349	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		853,349
Totales		853,349	853,349



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 784
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME PATRICIO CIFUENTES YAÑEZ Rut 010953742-k
 La Cantidad de \$ 27,608 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS
 Correspondiente a compra de balones de baby futbol super star.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	680	18/12/2013	27,608

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :783

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		27,608
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27,608	
Totales		27,608	27,608

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	27,608	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		27,608
Totales		27,608	27,608



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 *DIRECTOR CESFAM RENAICO



CONTADOR



JUAN CARLOS RINAO MARLAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 785
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ANTONIO JARA JARA Rut 013206175-0
 La Cantidad de \$ 70,209 SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE PRODUCTOS DEPORTIVOS.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2590	18/12/2013	70,209

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :784

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		70,209
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70,209	
Totales		70,209	70,209

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	70,209	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		70,209
Totales		70,209	70,209



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS RENAICO MARLAO
 ALCALDE



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 786
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DARIO FABBRI LANDI Y OTROS Rut 050024780-0
 La Cantidad de \$ 98,032 NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES PARA PROMOCION DE LA SALUD.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	574714	18/12/2013	98,032

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :785

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		98,032
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98,032	
Totales		98,032	98,032

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	98,032	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		98,032
Totales		98,032	98,032



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CEFAM RENAICO



* JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 787
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SERVICIO ELECTROMEDICINA LTDA.** Rut 079774490-5
 La Cantidad de \$ **99,960** NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE VELOCIMETRO.**
 Fecha de Pago **18/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5158	18/12/2013	99,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :786


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		99,960
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	99,960	
Totales		99,960	99,960

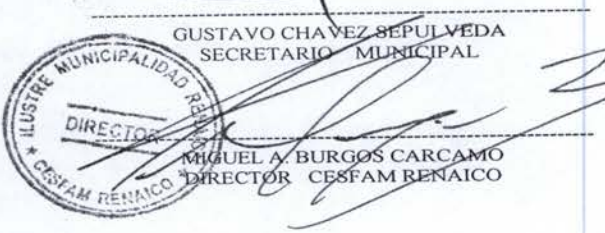
COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	99,960	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		99,960
Totales		99,960	99,960


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



 CARLOS GODOY NAJARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad




I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 788
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INTELCHILE LTDA. Rut 076308581-3
 La Cantidad de \$ 239,190 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE CELULAR Y RECARGAS.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7	18/12/2013	239,190

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :787

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL		239,190
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	239,190	
Totales		239,190	239,190

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL	239,190	
111-03-01-030-000-000	PROGRAMA MEJORIA SALUD RURAL		239,190
Totales		239,190	239,190

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR - CESEAM RENAICO



CARLOS ODDOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 789
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMA Rut 087019000-k
 La Cantidad de \$ 77,233 SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a compra de cable.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	70747	18/12/2013	77,233

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :788

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		77,233
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,233	
Totales		77,233	77,233

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	77,233	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		77,233
Totales		77,233	77,233

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 790
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a O.S.M. LTDA Rut 077683190-5
 La Cantidad de \$ 70,805 SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a compra de materiales podologicos.
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2299	18/12/2013	70,805

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :789

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		70,805
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70,805	
Totales		70,805	70,805

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	70,805	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		70,805
Totales		70,805	70,805

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MICHEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESEAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 791
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SOCIEDAD COMERCIAL SPC LTDA.** Rut 076192868-6
 La Cantidad de \$ **43,320** CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a **compra de microondas.**
 Fecha de Pago **18/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	436	18/12/2013	43,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :790

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	43,320	
215-29-05-999-000-000	OTRAS		43,320
Totales		43,320	43,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-999-000-000	OTRAS	43,320	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		43,320
Totales		43,320	43,320


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARTINO
 ALCALDE




CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 792
 RENAICO, 18/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS GODOY NAVARRETE Rut 005953069-0
 La Cantidad de \$ 254,549 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA
 Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CANCELA RENDICION DE FONDO FIJO SEGNDDETALLE ADJUNTO.-
 Fecha de Pago 18/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION FONDO FIJO	26	18/12/2013	254,549

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-01-000-000-000	FONDO POR RENDIR CARLOS GODOY	254,549	
111-03-01-027-000-000	CHILE CRECE CONTIGO		14,810
111-03-01-037-000-000	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO (NAC)		8,400
111-03-01-044-000-000	REHABILITACION INTEGRAL		47,049
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		184,290
Totales		254,549	254,549


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR - CESFAM RENAICO


 ALCALDE


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 793
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 62,319,955 SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELA REMUNERACIONES DICIEMBRE 2013
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	12	20/12/2013	65,179,500

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :792

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES		4,700,438
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		2,241,214
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LTRA G, DE LA		1,070,992
215-21-01-001-002-002	LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280		
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378		1,679,706
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART 97 LETRA A		10,721
	LEY		
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION ART 97 LETRA B LEY 18883		376,560
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		158,866
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR D.DIFICIL, ART 28, LEY 19378		1,796,441
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY 19.378		73,793
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378		7,998,614
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES(B.Ch.)		315,936
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		770,015
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO		5,464,567
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL		4,729,836
	DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813		
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION POR MERITO ART 30 LEY 19378		2,432,556
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		839,686
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		986,700
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		4,000,000
215-21-01-005-003-002	BONO TRATO AL USUARIO		2,366,520
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES		4,827,245
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		378,448
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LTRA G, DE LA		225,617
	LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280		
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378		1,140,578
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AR 45 LEY 19378		1,780,000
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION AR 47 LETRA B LEY 18883		298,110
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		909,188
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR D.DIFICIL ART 28 LEY 19378		348,993
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY 19.378		75,772
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378		5,431,310
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES(B.Ch.)		44,212
215-21-02-002-002-000	DE OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		384,305
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO		719,486
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL		622,749
	DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813		
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		221,416
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		819,550
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		3,300,000

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 794
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Cristian Jara Altamirano
 La Cantidad de \$ 350,000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELA ASESORAMIENTO EN SISTEMA CONTABLE.
 Fecha de Pago 20/12/2013

Rut 014509209-4

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	456	20/12/2013	350,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :793

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS		350,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350,000	
Totales		350,000	350,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	350,000	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		350,000
Totales		350,000	350,000

(Stamps: MUNICIPALIDAD DE RENAICO, SECRETARIA MUNICIPAL, ALCALDE, DIRECTOR, CONTADOR, CESFAM RENAICO)

~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
 SECRETARIO MUNICIPAL

~~JUAN CARLOS REINAO MARILAO~~
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

(Stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO, CONTROL)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 795
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PRIMUS MEDICAL S.A. Rut 081338000-5
 La Cantidad de \$ 64,141 SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a F:337769 COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 20/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	337758	20/12/2013	64,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :794

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		64,141
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		64,141	64,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

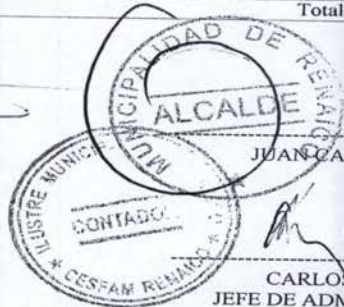
ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	64,141	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		64,141
Totales		64,141	64,141


 GUSTAVO CHAVEZ SEPILVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO


 ALCALDE
 CONTADOR
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 796
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **ORLANDO ANTONIO ECHEVERRIA MUÑOZ** Rut 008846374-9
 La Cantidad de \$ **1,060,290** UN MILLON SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a **CANCELA COMPRA DE CORTINAS E INSTALACION.**
 Fecha de Pago **20/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	270	20/12/2013	1,060,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :795

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,060,290
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,060,290	
Totales		1,060,290	1,060,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR	1,060,290	
111-03-01-015-000-000	ENFOQUE FAMILIAR		1,060,290
Totales		1,060,290	1,060,290

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARIAS
 ALCALDE

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 797
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TREMA DENTAL LTDA. Rut 076128840-7
 La Cantidad de \$ 20,825 VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a compra de insumos dentales.
 Fecha de Pago 20/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	66948	20/12/2013	20,825

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :796

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL		20,825
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20,825	
Totales		20,825	20,825

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL	20,825	
111-03-01-021-000-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		20,825
Totales		20,825	20,825

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 798
 RENAICO, 20/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPUTACION INTEGRAL S.A. Rut 096689970-0
 La Cantidad de \$ 69,666 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a compra de camara digital
 Fecha de Pago 20/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	456253	20/12/2013	69,666

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 797

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		69,666
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	69,666	
Totales		69,666	69,666

COMPROBANTE DE EGRESO :



ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MEDICAS	69,666	
111-03-01-013-000-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		69,666
Totales		69,666	69,666



 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero




I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 799
 RENAICO, 23/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 54,061 CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a Cancela 1% sobre los sueldos imposables de acuerdo a Ley N° 20.305 del 05-12-2008
 correspondiente al mes de Diciembre 2013.-
 Fecha de Pago 23/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	12	23/12/2013	54,061

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :798

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		54,061
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	54,061	
Totales		54,061	54,061

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	54,061	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		54,061
Totales		54,061	54,061

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO SECRETARIA MUNICIPAL)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDE)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTADOR)
(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO JEFESAM RENAICO)

 GUSTAVO CHAVEZ SEPUEVEDA SECRETARIO MUNICIPAL
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

 MIGUEL A. BURGOS CARCAMO DIRECTOR CESFAM RENAICO
 CARLOS TORRES NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad
 V° Bueno Tesorero

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL)
(Handwritten signature)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 800
 RENAICO, 23/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SERVICIOS MEDICOS Y DE INGENIERIA SSA** Rut 076957240-6
 La Cantidad de \$ **1,680,000 UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**
 Correspondiente a **CANCELA PROTESIS DENTALES.**
 Fecha de Pago **23/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	5037	23/12/2013	1,680,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :799

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL		1,680,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,680,000	
Totales		1,680,000	1,680,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-023-000	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL	1,680,000	
111-03-01-021-000-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		1,680,000
Totales		1,680,000	1,680,000

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 DIRECTOR
CESEAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CONTADOR
MIGUEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR
CESEAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 801
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 976,637 NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE
 PESOS
 Correspondiente a F: 18714140 CANCELA CONSUMO DE ELECTRICIDAD.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2646048	26/12/2013	976,637

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :800

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO		727,600
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL		249,037
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	976,637	
Totales		976,637	976,637

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	727,600	
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL	249,037	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		976,637
Totales		976,637	976,637

SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTADOR
 CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 [Signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 802
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Marcos Patricio Leighton Quezada Rut 010244905-3
 La Cantidad de \$ 333,200 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a cancela reparacion de sillón dental
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4033	26/12/2013	333,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :801

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS		333,200
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	333,200	
Totales		333,200	333,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	333,200	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		333,200
Totales		333,200	333,200



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE



DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO



CONTADOR

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



CON TROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR SALUD

Decreto N° 803
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **DIFEM LABORATORIOS S.A.** Rut 079581120-6
 La Cantidad de \$ **24,976** VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Cental de Abastecimiento.
 Fecha de Pago **26/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10670	26/12/2013	24,976

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :802

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		24,976
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,976	
Totales		24,976	24,976

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	24,976	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		24,976
Totales		24,976	24,976

[Handwritten signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



TÓMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 804
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL ARNALOT LTDA Rut 077409060-6
 La Cantidad de \$ 14,280 CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a traves de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8592	26/12/2013	14,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :803

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		14,280
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,280	
Totales		14,280	14,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,280	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		14,280
Totales		14,280	14,280



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 805
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALGODONEA BETA LTDA Rut 081502600-4
 La Cantidad de \$ 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Central.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	193833	26/12/2013	35,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :804

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		35,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,700	
Totales		35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	35,700	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		35,700
Totales		35,700	35,700



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CONTADOR

JUAN CARLOS REINAG MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 806
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HELIOS S.A. Rut 093791000-2
 La Cantidad de \$ 67,473 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	447382	26/12/2013	67,473

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :805

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		67,473	67,473

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N°; ASIENTO N° FECHA
 FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		
Totales		67,473	67,473

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 807
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PRIMUS MEDICAL S.A. Rut 081338000-5
 La Cantidad de \$ 35,581 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la Central.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	338852	26/12/2013	35,581

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :806

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		35,581
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		35,581	35,581

COMPROBANTE DE EGRESO :


ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	35,581	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		35,581
Totales		35,581	35,581


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE




 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 808
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **MERCK S.A.** Rut 080621200-8
 La Cantidad de \$ **15,470**
 Correspondiente a **QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS**
 Fecha de Pago **26/12/2013** compra de medicamentos a través de intermediación de la Central.

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1436742	26/12/2013	15,470

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :807

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		15,470
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,470	
Totales		15,470	15,470

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,470	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		15,470
Totales		15,470	15,470

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE



TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 809
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PHARMAMERICA LTDA. Rut 078914950-k
 La Cantidad de \$ 39,270 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTO A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7935	26/12/2013	39,270

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :808

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		39,270
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39,270	
Totales		39,270	39,270

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	39,270	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		39,270
Totales		39,270	39,270

[Handwritten signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE

JUAN CARLOS REINAO MARIÑO
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 CONTADOR
 CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 810
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CEGAMED CHILE S.A. Rut 099593170-2
 La Cantidad de \$ 6,111 SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS
 Corresponsiente a COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7964	26/12/2013	6,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :809

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		6,111
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,111	
Totales		6,111	6,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6,111	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		6,111
Totales		6,111	6,111



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 811
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Laboratorio Rider Ltda. Rut 076845190-7
 La Cantidad de \$ 281,792 DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS
 PESOS
 Correspondiente a F: 95623-96778-96396- COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE
 LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	97931	26/12/2013	281,792

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :810

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		281,792
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		281,792
Totales		281,792	281,792

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	281,792	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		281,792
Totales		281,792	281,792

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

DIRECTOR JONAS DE LA MAZA DUELA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 812
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS SILESIA S.A. Rut 091871000-0
 La Cantidad de \$ 113,431 CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS
 Correspondiente a F: 233357 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA
 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	233355	26/12/2013	113,431

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :811

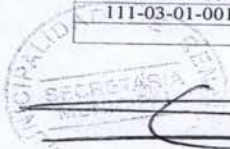
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		113,431
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		113,431
Totales		113,431	113,431

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	113,431	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		113,431
Totales		113,431	113,431



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 813
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Soc. Importadora Optivision Ltda. Rut 077190880-2
 La Cantidad de \$ 65,930 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a F: 30176 COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30191	26/12/2013	65,930

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :812

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		65,930
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65,930	
Totales		65,930	65,930

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	65,930	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		65,930
Totales		65,930	65,930

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



DIRECTOR TONIAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CFSFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Handwritten signature and stamp with 'CON. ROL' text.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 814
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO VALMA LTDA. Rut 080048900-8
 La Cantidad de \$ 107,814 CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS
 Correspondiente a F: 230439-230268- COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA
 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	230147	26/12/2013	107,814

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :813

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		107,814
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	107,814	
Totales		107,814	107,814

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	107,814	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		107,814
Totales		107,814	107,814

[Handwritten signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS RENAÑO MARILAO
 ALCALDE



TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 CON. ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 815
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PHARMA INVESTI La Cantidad de \$ 241,358
 Correspondiente a F: 37584 COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 26/12/2013
 Rut 094544000-7
 DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37473	26/12/2013	241,358

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :814

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		241,358
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		241,358	241,358

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	241,358	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		241,358
Totales		241,358	241,358



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD.

Decreto N° 816
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS VOLTA S.A. Rut 079802770-0
 La Cantidad de \$ 333,795 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a F: 65603-65602-65606 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	65604	26/12/2013	333,795

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :815

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		333,795
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		333,795	333,795

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	333,795	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		333,795
Totales		333,795	333,795

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 817
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OPKO CHILE S.A. Rut 076669630-9
 La Cantidad de \$ 232,050 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a F: 98439 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA
 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	98520	26/12/2013	232,050

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :816

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		232,050
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	232,050	
Totales		232,050	232,050

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	232,050	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		232,050
Totales		232,050	232,050

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

DIRECTOR TONELAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS BODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 818
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Nipro Medical Corporation Rut 059077290-9
 La Cantidad de \$ 288,218 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO
 PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO. F: 249557, 249558, 249559.-
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	249556	26/12/2013	288,218

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :817

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		288,218
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		288,218	288,218

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	288,218	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		288,218
Totales		288,218	288,218

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS GONZALEZ VARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 819
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCOFAR S.A. Rut 091575000-1
 La Cantidad de \$ 83,157 OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a F: 3890707 COMPRA DE INSUMOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE
 ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3890789	26/12/2013	83,157

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :818

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		83,157
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		83,157	83,157

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	83,157	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		83,157
Totales		83,157	83,157

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 CON ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 820
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIO BIOSANO S.A. Rut 088597500-3
 La Cantidad de \$ 264,299 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19701	26/12/2013	264,299

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :819

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		264,299
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	264,299	
Totales		264,299	264,299

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	264,299	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		264,299
Totales		264,299	264,299



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CEFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINA O MARILAO
 ALCALDE



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 821
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUDAMERICA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS S Rut 092048000-4
 La Cantidad de \$ 9,999,998 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE CONTAINER.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	693752	30/12/2013	9,999,998

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :820


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9,999,998	
215-29-05-999-000-000	OTRAS		9,999,998
Totales		9,999,998	9,999,998

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-999-000-000	OTRAS	9,999,998	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		9,999,998
Totales		9,999,998	9,999,998


 CONSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 CONTRA

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 822
 RENAICO, 24/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 438,320 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE
 PESOS
 Correspondiente a CANCELA RESOLUCIONES DE VIATICOS DESDE EL N° 189 al N° 204
 Fecha de Pago 24/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	12	27/12/2013	438,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :821

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		161,212
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		277,108
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	161,212	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	277,108	
Totales		438,320	438,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	161,212	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	277,108	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		438,320
Totales		438,320	438,320

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUANCARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MICHEL A. BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

VALIDO
 CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 823
 RENAICO, 24/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 29,151,304 VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL
 TRESIENTOS CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELA PLANILLAS DE SALUD DICIEMBRE 2014
 Fecha de Pago 24/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	12	24/12/2013	29,151,304

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :822

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR		3,065,400
215-22-11-999-003-000	E.R.A.		537,713
215-22-11-999-004-000	CHILE CRECE CONTIGO		670,000
215-22-11-999-005-000	SALUD MENTAL		250,000
215-22-11-999-006-000	CIRUGIA MENOR		591,500
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL		1,262,583
215-22-11-999-008-000	SOME-INFORMACIONES		11,175,108
215-22-11-999-011-000	URGENCIA RURAL		2,674,204
215-22-11-999-022-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO		2,480,788
215-22-11-999-024-000	PROGRAMA GES ODONT. FAMILIAR		771,712
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		302,350
215-22-11-999-030-000	APOYO GESTION LOCAL MUNICIPAL (Percapita)		4,066,196
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		260,000
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL		800,000
215-22-11-999-036-000	PROGRAMA SENDA		243,750
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
	Totales	29,151,304	29,151,304

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR		3,065,400
215-22-11-999-003-000	E.R.A.		537,713
215-22-11-999-004-000	CHILE CRECE CONTIGO		670,000
215-22-11-999-005-000	SALUD MENTAL		250,000
215-22-11-999-006-000	CIRUGIA MENOR		591,500
215-22-11-999-007-000	EQUIDAD RURAL		1,262,583
215-22-11-999-008-000	SOME-INFORMACIONES		11,175,108
215-22-11-999-011-000	URGENCIA RURAL		2,674,204
215-22-11-999-022-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO		2,480,788
215-22-11-999-024-000	PROGRAMA GES ODONT. FAMILIAR		771,712
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		302,350
215-22-11-999-030-000	APOYO GESTION LOCAL MUNICIPAL (Percapita)		4,066,196
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		260,000
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL		800,000
215-22-11-999-036-000	PROGRAMA SENDA		243,750
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		
111-03-01-004-000-000	PROGRAMA ERA		14,240,508
			537,713

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 824
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a A BRIL Y COMPAÑIA LTDA Rut 086821000-1
 La Cantidad de \$ 83,895 OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a F: 73776 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA
 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73785	26/12/2013	83,895

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :823

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		83,895
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	83,895	
Totales		83,895	83,895

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	83,895	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		83,895
Totales		83,895	83,895

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINOLLO MARILAO
 ALCALDE
 CONTADOR
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CON ROL

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 825
 RENAICO, 26/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS MAVER S.A. Rut 092121000-0
 La Cantidad de \$ 415,309 CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS
 Correspondiente a F: 132327132329-132330-132331-132326-132328 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES
 DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 26/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	132325	26/12/2013	415,309

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :824

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		415,309
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	415,309	
Totales		415,309	415,309

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	415,309	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		415,309
Totales		415,309	415,309



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 ROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 826
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **ULLOA HNOS. Y CIA. LTDA.** Rut 079991580-4
 La Cantidad de \$ **472,900** CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a **cancela repuestos y accesorios de vehiculos.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4713	31/12/2013	472,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :825

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS		212,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		260,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	212,000	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	260,900	
Totales		472,900	472,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	212,000	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	260,900	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		472,900
Totales		472,900	472,900

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



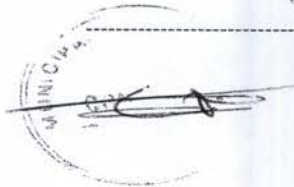
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL BURGOS CARGAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 827
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR ALFONSO ARANEDA GUZMAN Rut 010616639-0
 La Cantidad de \$ 39,270 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE AFICHES POR PROMOCION DE LA SALUD.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2212	31/12/2013	39,270

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :826

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		39,270
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39,270	
Totales		39,270	39,270

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	39,270	
11E03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		39,270
Totales		39,270	39,270


 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

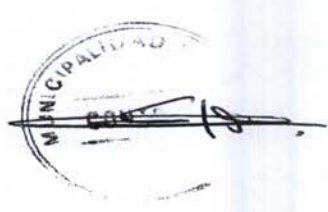
JUAN CARLOS REINAO MARILAC
 ALCALDE
 CARLOS POZO NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 828
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **JOSE FERNANDO ALMONACID REQUEMA** Rut 011872319-8
 La Cantidad de \$ **404,600** CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE CARRUSEL POR PROMOCION DE LA SALUD.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	61	31/12/2013	404,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :827

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		404,600
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	404,600	
Totales		404,600	404,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	404,600	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		404,600
Totales		404,600	404,600


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) DESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 829
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARTER Y CARTER Y COMPAÑIA LTDA. Rut 076116349-3
 La Cantidad de \$ 1,021,972 UN MILLON VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a compra de programa Vida Sana.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3283	31/12/2013	1,021,972

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :828

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		1,021,972
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,021,972	
Totales		1,021,972	1,021,972

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA	1,021,972	
111-03-01-034-000-000	PROGRAMA PILOTO DE VIDA SANA		1,021,972
Totales		1,021,972	1,021,972




 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL




 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO

 Vº Bueno Tesorero

 Vº Bueno Jefe Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 830
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PRAXAIR CHILE LTDA. Rut 093059000-2
 La Cantidad de \$ 328,440 TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
 PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE OXIGENO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	520690	31/12/2013	328,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :829


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		328,440
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	328,440	
Totales		328,440	328,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	328,440	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		328,440
Totales		328,440	328,440


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 ALCALDE


 ★ JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO
 14204329-8

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 CON

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 831
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES Rut 077325080-4
 La Cantidad de \$ 336,223 TRESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES PARA REHABILITACION.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5406	31/12/2013	336,223

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :830

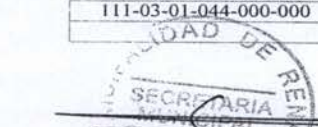
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL		336,223
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	336,223	
Totales		336,223	336,223

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	336,223	
111-03-01-044-000-000	REHABILITACION INTEGRAL		336,223
Totales		336,223	336,223


 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO




 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 CONJUGADO


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 832
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA**
 La Cantidad de \$ **25,080** VEINTICINCO MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE MATERIALES DE PROMOCION.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Rut 086442000-1

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27762	31/12/2013	25,080

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :831

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		25,080
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25,080	
Totales		25,080	25,080


COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	25,080	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		25,080
Totales		25,080	25,080


 SECRETARIA
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 MICHEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

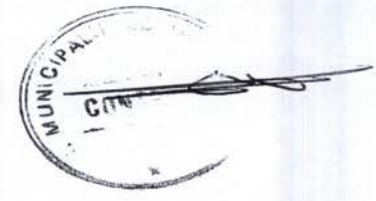

 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CONTADOR
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 C/ITM

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 833
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SEIGERD CHILE S.A. Rut 096978670-2
 La Cantidad de \$ 39,032 TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE BALONES PARA PROMOCION.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16633	31/12/2013	39,032

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		39,032
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39,032	
Totales		39,032	39,032

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	39,032	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		39,032
Totales		39,032	39,032



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

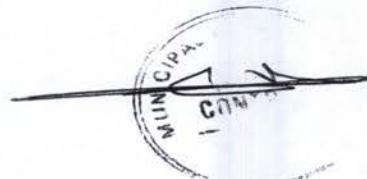
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 834
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA Rut 078178530-k
 La Cantidad de \$ 108,779 CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MONITOR.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	718983	31/12/2013	108,779

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :833

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108,779	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		108,779
Totales		108,779	108,779

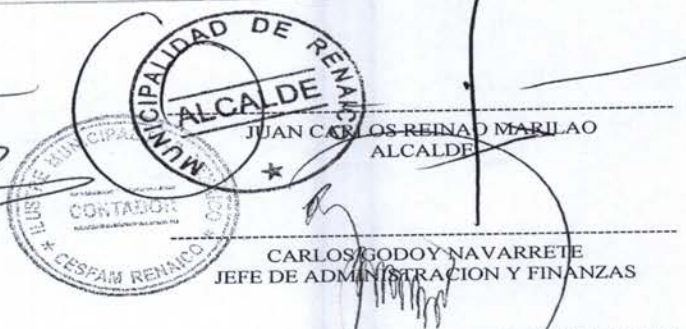
COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N°.....\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108,779	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		108,779
Totales		108,779	108,779


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARIÑO
 ALCALDE

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESPAM RENAICO

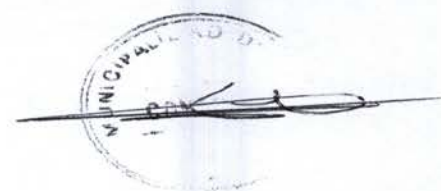
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 835
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA Rut 086442000-1
 La Cantidad de \$ 12,447 DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE ULA ULA PARA PROMOCION.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27853	31/12/2013	12,447

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :834

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		12,447
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12,447	
Totales		12,447	12,447

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	12,447	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		12,447
Totales		12,447	12,447

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 836
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Farmaceutica Santiago Ltda. Rut 078307040-5
 La Cantidad de \$ 291,550 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	70434	31/12/2013	291,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :835

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		291,550
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	291,550	
Totales		291,550	291,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	291,550	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		291,550
Totales		291,550	291,550

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 CONTADOR

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CON

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 837
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS CHILE S.A. Rut 077596940-7
 La Cantidad de \$ 32,130 TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73442	31/12/2013	32,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :836

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		32,130
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,130	
Totales		32,130	32,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	32,130	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		32,130
Totales		32,130	32,130

(Seals and signatures of the Municipality of Renaico)
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 DIRECTOR
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

(Seal and signature of the Municipality of Renaico)
 MUNICIPAL
 CON

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 838
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIPROLAB LTDA. Rut 078027120-5
 La Cantidad de \$ 350,193 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a compra de insumos de laboratorio.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	100744	31/12/2013	350,193

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :837

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		350,193
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	350,193	
Totales		350,193	350,193

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	350,193	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		350,193
Totales		350,193	350,193

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTADOR
 CESFAM RENAICO

JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 839
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAUL ALEJANDRO OYARZUN MENDEZ
 La Cantidad de \$ 66,100 SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a compra de insumos.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Rut 008164535-3

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	60300	31/12/2013	66,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :838

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		66,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,100	
Totales		66,100	66,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	66,100	
14-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		66,100
Totales		66,100	66,100



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CEFAM RENAICO

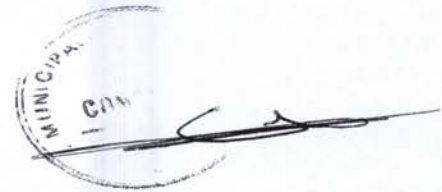
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 840
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PHARMA INVESTI Rut 094544000-7
 La Cantidad de \$ 3,953 TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37584	31/12/2013	3,953

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :839

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		3,953
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,953	
Totales		3,953	3,953

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,953	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		3,953
Totales		3,953	3,953

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR(S) CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 841
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MEDICAL INTERNATIONAL LABORATORIES CORP Rut 096581370-5
 La Cantidad de \$ 244,664 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos a través de intermediación de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	279820	31/12/2013	244,664

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :840

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		244,664
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	244,664	
Totales		244,664	244,664

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	244,664	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		244,664
Totales		244,664	244,664



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARINAO
 ALCALDE

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

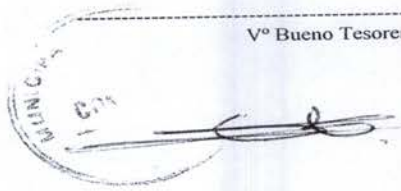
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 842
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS VOLTA S.A. Rut 079802770-0
 La Cantidad de \$ 163,268 CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a F: 65605 COMPRA DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE INTERMEDIACION DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	66400	31/12/2013	163,268

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :841

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		163,268
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		163,268	163,268

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	163,268	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		163,268
Totales		163,268	163,268

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

(Handwritten signature and stamp)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 843
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMI Rut 076131446-7
 La Cantidad de \$ 195,755 CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE TERMOMETROS.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	564	31/12/2013	195,755

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :842

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		195,755
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	195,755	
Totales		195,755	195,755

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	195,755	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		195,755
Totales		195,755	195,755

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 COMISARIO

JUAN CARLOS REINAO MARLAO
 ALCALDE

CARLOS GODÓY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPAL
 COM

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 844
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIPROLAB LTDA. Rut 078027120-5
 La Cantidad de \$ 28,560 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	101140	31/12/2013	28,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :843

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		28,560
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		28,560	28,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	28,560	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		28,560
Totales		28,560	28,560




 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 ★ JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE




 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

 CARLOS GODOY NAVARRATE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 845
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LT Rut 076628610-0
 La Cantidad de \$ 246,330 DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11388	31/12/2013	246,330

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :844

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		246,330
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	246,330	
Totales		246,330	246,330

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	246,330	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		246,330
Totales		246,330	246,330

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR
 * CESFAM RENAICO *

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 CONTADOR
 * CESFAM RENAICO *

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAMARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTADOR
 * CESFAM RENAICO *

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 846
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a
 Fecha de Pago

Farmalatina Ltda.
 115,311
 compra de insumos de laboratorio.
 30/12/2013

CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS

Rut 079728570-6

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35042	31/12/2013	115,311

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :845

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		115,311
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	115,311	
Totales		115,311	115,311

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	115,311	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		115,311
Totales		115,311	115,311



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

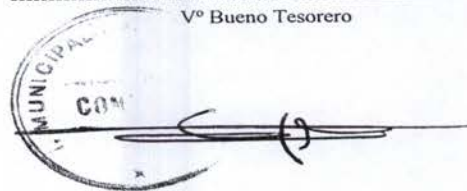
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 847
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Insuval Ltda. Rut 077768990-8
 La Cantidad de \$ 923,916 NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos para la realización de examen de perfil lipidico.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32687	31/12/2013	923,916

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :846

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR		923,916
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
Totales		923,916	923,916

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-017-000	ENFOQUE FAMILIAR	923,916	
111-03-01-015-000-000	ENFOQUE FAMILIAR		923,916
Totales		923,916	923,916



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

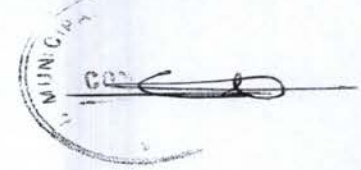
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 848
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. Rut 076830090-9
 La Cantidad de \$ 164,934 CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y
 CUATRO PESOS
 Corresponsiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	68315	31/12/2013	164,934

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :847

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		164,934
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	164,934	
Totales		164,934	164,934

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	164,934	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		164,934
Totales		164,934	164,934


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) - CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 COMPTROLLER

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 849
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCI**
 La Cantidad de \$ **38,080** **TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS**
 Correspondiente a **compra de insumos para esterilizacion.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Rut 077606220-0

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30589	31/12/2013	38,080

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :848

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		38,080
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38,080	
Totales		38,080	38,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	38,080	
114-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		38,080
Totales		38,080	38,080



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

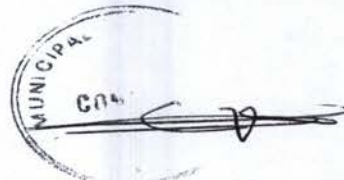
CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 850
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de \$
 Correspondiente a
 Fecha de Pago

PRAXAIR CHILE LTDA.
 109,480
 compra de oxigeno.
 30/12/2013

Rut 093059000-2
 CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	520673	31/12/2013	109,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :849

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		109,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	109,480	
Totales		109,480	109,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	109,480	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		109,480
Totales		109,480	109,480

~~MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SERILVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 MIGUEL BERGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO~~

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAQ MARIDAO
 ALCALDE
 CONFIDADO
 CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
 142893298

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

~~MUNICIPALIDAD DE RENAICO~~

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 851
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a B.BRAUN MEDICAL S.A. Rut 096756540-7
 La Cantidad de \$ 4,760 CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos a través de intermediación de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	293908	31/12/2013	4,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :850

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		4,760
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,760	
Totales		4,760	4,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,760	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		4,760
Totales		4,760	4,760



 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 852
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LABORATORIOS CHILE S.A. Rut 077596940-7
 La Cantidad de \$ 85,680 OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a compra de medicamentos.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	74161	31/12/2013	85,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :851

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		85,680
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	85,680	
Totales		85,680	85,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	85,680	
01-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		85,680
Totales		85,680	85,680

(Handwritten signatures and stamps)

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAC MARILAO
 ALCALDE

CONTADOR
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO)

(Handwritten signature and circular stamp)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 853
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DROGUERIA HOMANN SAC Rut 092288000-k
 La Cantidad de \$ 12,842 DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a traves de intermediacion de la Central de Abastecimiento.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1300829	31/12/2013	12,842

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :852

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		12,842
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,842	
Totales		12,842	12,842

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	12,842	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		12,842
Totales		12,842	12,842

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MANLAO
 ALCALDE
 CONTADOR
 CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 856
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA** Rut 006797573-1
 La Cantidad de \$ **61,880** SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a **COMPRA DE JUEGOS PARA PROMOCION.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3531	31/12/2013	61,880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :855

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD		61,880
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	61,880	
Totales		61,880	61,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-010-000	PROMOCION DE SALUD	61,880	
111-03-01-025-000-000	PROMOCION DE SALUD		61,880
Totales		61,880	61,880

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARLAO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR
 CESFAM RENAICO
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONVADOR
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CITE

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 858
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PRECISION S.A.
 La Cantidad de \$ 210,011 DOSCIENTOS DIEZ MIL ONCE PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA PROGRAMA VIDA SANA.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Rut 096980910-9

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15438	31/12/2013	210,011

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :857

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		210,011
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	210,011	
Totales		210,011	210,011

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA	210,011	
111-03-01-034-000-000	PROGRAMA PILOTO DE VIDA SANA		210,011
Totales		210,011	210,011



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE



MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR(S) CESEAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 859
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZ Rut 076133399-2
 La Cantidad de \$ 734,206 SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE MAQUINAS PARA PROGRAMA VIDA SANA.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1045	31/12/2013	734,206

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :858

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA		734,206
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	734,206	
Totales		734,206	734,206

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-031-000	PROGRAMA PILOTO VIDA SANA	734,206	
111-03-01-034-000-000	PROGRAMA PILOTO DE VIDA SANA		734,206
Totales		734,206	734,206

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR
 * CESFAM RENAICO *
 * MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 *
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 *
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTADOR
 * CESFAM RENAICO *

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 860
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA. Rut 079702500-3
 La Cantidad de \$ 1,284,321 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
 VEINTIUN PESOS
 Correspondiente a F: 55461-55464 COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA SALA DE REHABILITACION.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	55463	31/12/2013	1,284,321

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :859

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL		1,284,321
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,284,321	
Totales		1,284,321	1,284,321

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-035-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	1,284,321	
111-03-01-044-000-000	REHABILITACION INTEGRAL		1,284,321
Totales		1,284,321	1,284,321

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 861
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SERVICIOS OFTALMOLOGICOS FERNANDO SAINI** Rut 076102115-k
 La Cantidad de \$ **2,430,000** DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a **cancela fondo de ojos.**
 Fecha de Pago **30/12/2013**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	365	31/12/2013	2,430,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR		2,430,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,430,000	
Totales		2,430,000	2,430,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-002-000	CARDIOVASCULAR	2,430,000	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		2,430,000
Totales		2,430,000	2,430,000

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEBELVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR
 MIGUEL BURGOS CARRAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
CONTADOR
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 863
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO BUROTTO ESPINOZA Rut 010816260-0
 La Cantidad de \$ 8,143,281 OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS
 OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a cancela atenciones oftalmologicas, y lentes simples y especiales.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	391	31/12/2013	8,143,281

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :862

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MÉDICAS		8,143,281
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,143,281	
Totales		8,143,281	8,143,281

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-015-000	ESPECIALIDADES MÉDICAS	8,143,281	
532-11-00-000-000-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		8,143,281
Totales		8,143,281	8,143,281



 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

Leonardo Burotto
 10.816.260-0.


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 864
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DROGUERIA HOMANN SAC Rut 092288000-k
 La Cantidad de \$ 7,122 SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos a través de intermediación de la central de abastecimiento.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1300842	31/12/2013	7,122

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :863

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		7,122
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,122	
Totales		7,122	7,122

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	7,122	
141-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		7,122
Totales		7,122	7,122



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BURGOS CARGAMO
 DIRECTOR(S) CESEFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 865
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Juan Alberto Mora Muñoz Rut 006092496-1
 La Cantidad de \$ 23,800 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a compra de insumos.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26090	31/12/2013	23,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :864

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		23,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,800	
Totales		23,800	23,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	23,800	
1103-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		23,800
Totales		23,800	23,800


 GUSTAVO CHAVEZ SEPILVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CEFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 866
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL Rut 069180100-4
 La Cantidad de \$ 4,911,780 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS
 OCHENTA PESOS
 Correspondiente a F: 717 CANCELA REALIZACION DE EXAMENES A PACIENTES DEL CESFAM RENAICO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	718	31/12/2013	4,911,780

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :865


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		3,074,040
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		1,837,740
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,074,040	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,837,740	
Totales		4,911,780	4,911,780

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	3,074,040	
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	1,837,740	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		3,074,040
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		1,837,740
Totales		4,911,780	4,911,780


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARIÑO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPTO. DE SALUD
 DEL INTERESADO
 10.291.710-8.
 CON

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 867
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 Organica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Hospital Angol
 La Cantidad de \$ 3,004,200
 Correspondiente a F: 7889-7890 correspondiente a realización de exámenes.
 Fecha de Pago 30/12/2013

TRES MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS

Rut 061602222-9

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7888	31/12/2013	3,004,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :866

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		1,950,150
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES		1,054,050
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,950,150	
	Totales	3,004,200	3,004,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ASIENTO N° FECHA
 CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	1,950,150	
215-22-11-999-025-000	PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	1,054,050	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,950,150
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO GES		1,054,050
	Totales	3,004,200	3,004,200



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]
 16.512.539-2
 17/01/2014-



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 869
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GATICA Y RIQUELME LTDA.
 La Cantidad de \$ 225,000 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELA CAPACITACION A LA GESTION LOCAL APS.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Rut 076225841-2

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25	31/12/2013	225,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL		225,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
Totales		225,000	225,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-009-000	CAPACITACION DE PERSONAL	225,000	
111-03-01-014-000-000	CAPACITACION PERSONAL		225,000
Totales		225,000	225,000


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO


 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

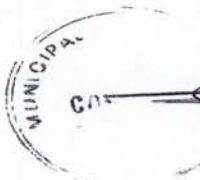

 CARLOS GODDY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 870
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Sonomax Ltda.
 La Cantidad de \$ 560,000 QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE ECOTOMOGRAFIAS ABDOMINALES.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Rut 076154230-3

Documento	Numero	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	501	31/12/2013	560,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :869

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-019-000	IMAGENES DIAGNOSTICAS		560,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	560,000	
Totales		560,000	560,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-019-000	IMAGENES DIAGNOSTICAS	560,000	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		560,000
Totales		560,000	560,000



FECHA DE PAGO DE DE

NATAU MARIÑEZ MORE 1750.690-7
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 871
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Valtek S.A. Rut 079568850-1
 La Cantidad de \$ 2,997,816 DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
 OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS
 Correspondiente a F: 72332-72056-73149-72332 COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	72919	31/12/2013	2,997,816

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :870

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		2,997,816
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,997,816	
Totales		2,997,816	2,997,816

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	2,997,816	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		2,997,816
Totales		2,997,816	2,997,816



[Signature]
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO



[Signature]
 JUAN CARLOS REINAO MARIÑO
 ALCALDE

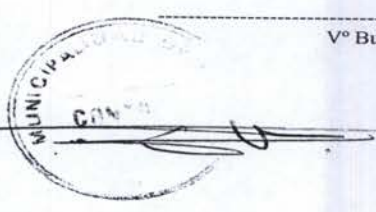
[Signature]
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 872
 RENAICO, 30/12/2013

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Central de Abastecimiento del S.N.S.Salu Rut 061608700-2
 La Cantidad de \$ 1,204,647 UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a F: 1541839-1546762-1541230-1539024-1538261-1538383-1504427-1504424-1504425-1504426-
 1543808-145432-1545023-1544614-1543415-1544206-1542653-1543031-1534863-1534864-
 1533012-1539579-1539580-1539581-1521328-1521329-1535254-1535638-1537079-1521330.
 Fecha de Pago 30/12/2013

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1534145	31/12/2013	1,204,647

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :871

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		1,204,647	1,204,647

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N°; ASIENTO N° FECHA
 FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		
Totales		1,204,647	1,204,647

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL BURGOS CARCAMO
 DIRECTOR (S) CESFAM RENAICO

CONTADOR
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

~~COP ROCC~~